



Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
9285647 DE 2026**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
CONTRATO NRO.	9285647 DE 2026
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para atender la formación complementaria en las competencias técnicas relacionadas con la red de conocimiento tecnologías de servicios de salud en la modalidad presencial, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO INICIAL	ONCE MESES Y DOCE DÍAS SIN EXCEDER EL 12 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE DICIEMBRE DE 2026
RAZÓN SOCIAL	YESSICA LUCIA BELLO ROMERO
CC	1026289948
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	calle 52 # 13-65
VALOR INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 49.585.802)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$49.585.802). Esta suma será



	pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once(11) pagos iguales en los meses de febrero a diciembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.737.497). B.) Un ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 2.210.832)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3126
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	40026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 49.585.802)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	30 DE ABRIL DE 2026
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 14.212.491)
SUPERVISOR	JHON JAIRO LEURO DELGADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SHIRLEY JIMENEZ RODRIGUEZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Desarrollar actividades de planeación para la orientación formativa de los programas de formación asignados por la supervisión, de acuerdo con la fase del proyecto formativo, la planeación pedagógica y las	SI	OBLICACIÓN 1



guías de aprendizaje, atendiendo las necesidades es del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.		
2. Realizar la ejecución de procesos formativos de los programas de formación asignados por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con los requerimientos del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	SI	OBLICACIÓN 2
3. Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	SI	OBLICACIÓN 3
4. Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrar los juicios evaluativos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.	SI	OBLICACIÓN 4
5. Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación, de acuerdo con el debido proceso	SI	OBLICACIÓN 5



6. Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA	No se requirió el cumplimiento	
7. Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector, cuando sea requerido.	No se requirió el cumplimiento	
8. Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz.	SI	OBLICACIÓN 8
9. Apoyar la promoción de la oferta de los programas de Formación Profesional Integral y participar en eventos y actividades de divulgación tecnológica.	SI	OBLICACIÓN 9
10. Presentar los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el Centro de Formación y por el SENA.	SI	OBLICACIÓN 10
11. Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	SI	OBLICACIÓN 11
12. Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	No se requirió el cumplimiento	



13. Participar y garantizar la participación de aprendices en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	
14. Aplicar procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	SI	OBLIGACIÓN 14
15. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato	No se requirió el cumplimiento	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101026206		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/01/2026	30/11/2026	4,958,580.20

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de manera clara y expresa que el(la) contratista cumplió con el objeto contractual y con las obligaciones específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios durante la vigencia.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 03 de febrero de 2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Valor inicial del negocio jurídico	49.585.802
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	49.585.802
Valor ejecutado	14.212.491
Valor pagado	0
Valor por pagar	14.212.491
Valor a liberar a favor del SENA	35.373.311

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 35.373.311).

Para constancia se firma el 25 de mayo de 2026.

JHON JAIRO LEURO DELGADO
Supervisor del contrato

Elaboró: Yessica Lucia Bello Romero – Contratista CGMLTI



.CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.